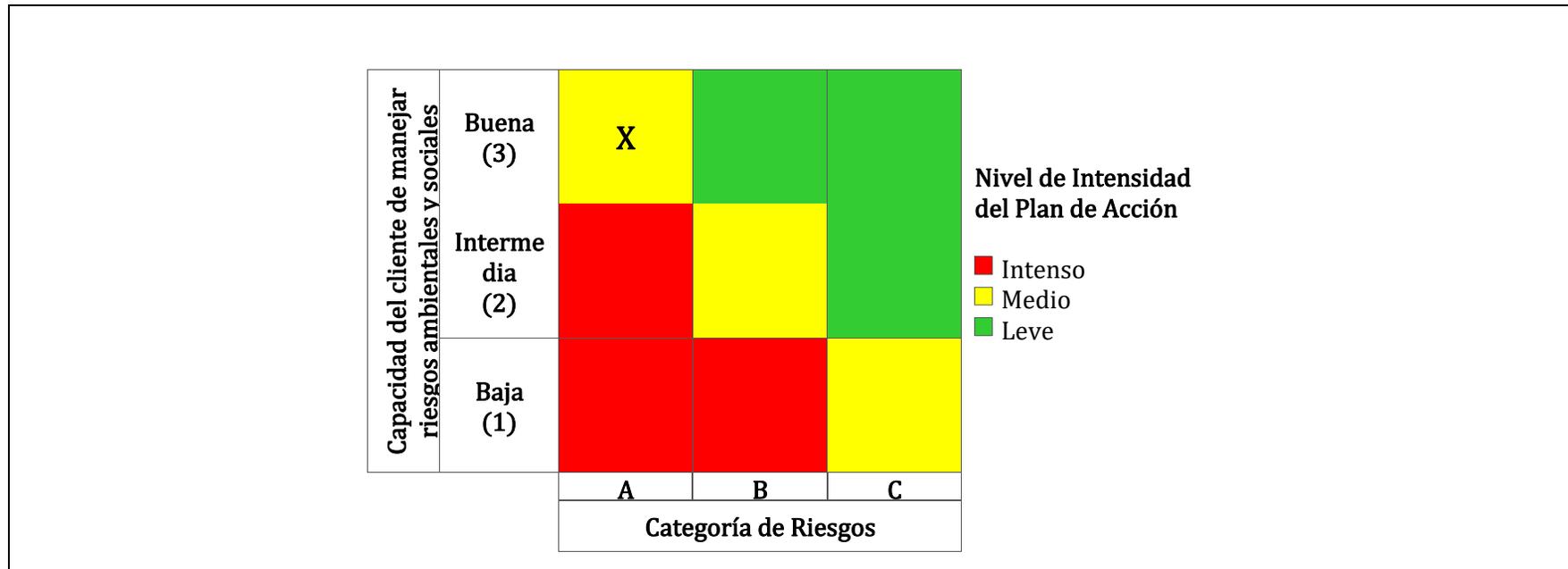


<b>Nombre de la Operación:</b>	Refinanciamiento Proyecto Geotérmico San Jacinto-Tizate.
<b>Cliente:</b>	Polaris Energy Nicaragua S.A. (PENSA)
<b>País:</b>	República de Nicaragua
<b>Sector Institucional:</b>	Privado
<b>Subsector:</b>	Energía
<b>Matriz de Nivel de Intensidad</b>	



Fase de Preparación				
No.	Brecha	Acción	Entregables	Cumplimiento
<b>P8: Capacidad de Manejar los Riesgos por Parte del Organismo Ejecutor/Cliente</b>				
1	Cumplimiento Normativo	<p>De acuerdo al Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales y en cumplimiento de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ley 217, Polaris Energy Nicaragua S.A. (PENSA) ha solicitado la debida actualización del Permiso Ambiental del Proyecto con el fin de incorporar la Unidad no.5 o también conocida como Planta Binaria.</p> <p>Derivado de la actualización de los estudios ambientales para evaluar los riesgos asociados a la construcción de la Planta Binaria, se ha presentado el nuevo Programa de Gestión Ambiental (PGA), para la fase de ejecución y operación el cual está en proceso de ser por aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).</p>	<p>- Presentar Copia del Programa Ambiental Actualizado para la construcción de la planta binaria, debidamente aprobado por MARENA.</p> <p>-Presentar Copia de la Resolución Ambiental administrativa para la Solicitud de Modificación del Permiso Ambiental.</p>	Previo a la ejecución de obras físicas.

Fase de Ejecución y Operación				
P1: Derechos Laborales				
No.	Brecha	Acción	Entregables	Cumplimiento
2	Condiciones de trabajo.	PENSA, deberá establecer, implementar y mantener documentados los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional en las funciones y niveles pertinentes, en consonancia con la legislación nacional y de acuerdo con las características de las obras de construcción de la planta binaria.	Copia del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.	Previo a la ejecución de obras físicas.
		Para garantizar el principio de derechos laborales, PENSA exigirá a la (s) Empresa(s) Contratista(s) el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ámbito nacional e internacional en materia laboral incluyendo los tratados, convenios y protocolos ratificados por la República de Nicaragua.	Evidencia de la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en la Fase de Ejecución y Operación mediante el Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE.	Condición general durante la etapa de ejecución.

P2: Uso Racional de Recursos y Prevención de Contaminación				
3	Programa de Gestión Ambiental	<p>PENSA deberá implementar el Programa de Gestión Ambiental (PGA) diseñado para la fase de ejecución y operación de la Planta Binaria, así como las disposiciones especiales establecidas en la modificación del permiso ambiental. El PGA deberá incluir, pero no limitarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Monitoreo de Calidad de Agua,</li> <li>• Plan de Manejo de Desechos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos,</li> <li>• Plan de Manejo de Efluentes Industriales,</li> <li>• Plan para la Protección y Conservación de Suelos,</li> <li>• Plan de Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido,</li> <li>• Plan de Calidad de Aire,</li> <li>• Plan de Capacitación Ambiental al Personal de Obra,</li> <li>• Plan de Mantenimiento de Maquinaria y Manejo de Hidrocarburos,</li> <li>• Plan de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional,</li> <li>• Plan de Contingencias</li> </ul>	- Evidencia de la implementación del Programa de Gestión Ambiental mediante el Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE.	Durante la fase de ejecución y operación.

4	Implementación del Plan de Contingencias.	<p>PENSA, deberá desarrollar mecanismos de respuesta ante emergencias y/o medidas de contingencia que contemplen de manera efectiva la mitigación de impactos inesperados sobre el medio ambiente y la salud.</p> <p>El Plan de Contingencias debe considerar al menos los siguientes aspectos: acciones para prevenir derrumbes o deslizamientos en las zonas de trabajo, obras de estabilización de taludes en los sitios de corte, uso de métodos de retención de suelos en pendientes pronunciadas, obras de protección para evitar el arrastre de suelo y sedimentos, impermeabilización de sitios de almacenamiento de sustancias peligrosas y sustancias derivadas del petróleo, mantenimiento preventivo de equipos de combustión, Sistema de Respuesta contra Incendios según aplique, entrenamientos y simulacros de seguridad a todo el personal de obra.</p>	- Evidencia de la Implementación del Plan de Contingencia mediante el Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE.	Durante la fase de ejecución y operación.
---	---	--	---	---

**P3: Afectación a Comunidades Aledañas**

5	Mecanismo de Quejas	Resultado de la identificación de las partes potencialmente afectadas, PENSA, debe implementar un Mecanismo de Quejas para la recepción de las inquietudes y quejas de las comunidades sobre el desempeño ambiental y social del proyecto y atender la resolución de estos. El mecanismo deberá adaptarse al contexto de los barrios y/o comunidades. Se deberá procurar resolver las inquietudes a la brevedad empleando un proceso de consulta comprensible y	Mecanismo de quejas evidenciado mediante el Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE.	Condición general a partir del inicio de la obra física.
---	---------------------	---	---	--

		<p>transparente que sea culturalmente apropiado y de fácil acceso, sin costo ni represalia alguna para quienes planteen el problema o la preocupación. El mecanismo no debe impedir el acceso a otros recursos administrativos o judiciales y deberá permitir que se planteen y se traten las quejas anónimas.</p> <p>El Mecanismo de Quejas debe ser del conocimiento y accesible a personas y grupos que pudiesen verse afectados, tomando en cuenta también a los beneficiarios previstos, trabajadores del proyecto y sus representantes, autoridades locales, entre otros.</p>		
--	--	---	--	--

<b>P5: Conservación de Recursos</b>				
6	Plan de Reforestación y Educación Ambiental.	Dado la afectación por corte de árboles en el sitio donde se ubicará la planta binaria, PENSA elaborará un Plan de Reforestación y Educación Ambiental. Las áreas seleccionadas para la reforestación deberán considerar criterios de sostenibilidad e importancia ecológica que contribuyan a la recarga hídrica según lo identificado en los estudios hidrológicos.	<p>- Copia del diseño del plan de reforestación y educación ambiental.</p> <p>-Evidencia de la implementación del plan de reforestación y educación ambiental.</p>	2 años a partir del inicio de obras.
<b>P8: Capacidad de Manejar los Riesgos por Parte del Cliente</b>				
7	Cumplimiento Normativo	PENSA deberá obtener previo a la ejecución de obra física, los permisos y/o autorizaciones especiales de conformidad con la legislación vigente de la República de Nicaragua y conforme con el avance en la ejecución de obra, que corresponden al uso y el	- Copia de los permisos y/o autorizaciones ambientales, municipales y otros, de	Durante la ejecución de obra física que

**Oficina de Monitoreo Social y Ambiental (OFIMSA)**  
PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS

		aprovechamiento de recursos naturales, tales como bancos de materiales, corte forestal, aprovechamiento del recurso hídrico, disposición de aguas residuales, manejo y disposición de desechos sólidos no peligrosos y peligrosos, en caso aplique o técnicamente corresponda.	conformidad con la legislación nacional vigente. El status y obtención de los permisos/autorizaciones deberá ser reportado mediante el Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE.	técnicamente corresponda.
8	Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	PENSA deberá continuar con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) así como mantener vigente las normas y procedimientos que lo componen.  Igualmente deberá mantener dentro de la estructura organizativa la contratación del especialista ambiental para atender la gestión de riesgos ambientales y sociales que vele por el cumplimiento y seguimiento a la obtención de los permisos, el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental (PGA) y todos los planes específicos que este contiene.	- Copia del Sistema de Gestión Ambiental vigente, así como de los documentos operativos que lo respalden.  -Copia del Organigrama actualizado que incluya la asignación específica del Especialista Ambiental de PENSA.	Condición general.
9	Monitoreo y Reporte	PENSA, proporcionará informes de avance Ambiental y Social, incluyendo información ambiental, salud y seguridad. Estos informes deben incluir por lo menos lo siguiente: estado de cumplimiento de las condiciones del plan SIEMAS, reporte en la implementación de los Planes de Gestión Ambiental, gestión de permisos/autorizaciones,	Informe de Avance Ambiental y Social reportado al BCIE. Se establece una frecuencia de entrega	Condición general.

	<p>reporte de la implementación de las medidas de mitigación y monitoreo durante ejecución y operación, Preparación y Respuesta a Emergencias, Salud y Seguridad Ocupacional, gestión de residuos, monitoreo de agua, hallazgos relevantes durante el periodo reportado, entre otros.</p>	<p>bimestral durante la Fase de Ejecución y una frecuencia anual durante la Fase de Operación.</p>
<b>Seguimiento al Plan de Acción</b>		
<b>Persona responsable de la Ejecución del Plan de Acción</b>	<b>Nombre</b>	Tamara Talavera
	<b>Cargo</b>	Ingeniera de Medio Ambiente
	<b>Institución</b>	Polaris Energy Nicaragua S.A. (PENSA)
<b>Método de informe de seguimiento por parte del cliente al BCIE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes bimestrales durante la etapa de ejecución.</li> <li>- Informes anuales durante la etapa de operación.</li> </ul>	
<b>Frecuencia del informe al BCIE</b>	<p>Seguimiento durante la ejecución:</p> <p>1º Una vez alcanzado el 50% de la ejecución física (de la planta binaria).</p> <p>2º Una vez alcanzado el 100% de la ejecución física (de la planta binaria).</p> <p>Seguimiento durante la operación:</p> <p>1º Al cumplimiento del 50% del plazo crediticio.</p> <p>2º Previo a finalizar el vínculo contractual.</p>	